INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA EL "SERVICIO DE CAMAPAÑA TURISMO INTERNO - PLURIANUAL"

Asunción, 15 de noviembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CAMPAÑA TURISMO INTERNO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en las partidas presupuestarias del 2011 y 2012, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 700.000.000.- (Guaraníes; Setecientos millones), distribuidos de la siguiente manera:

***Ejercicio 2011:* Gs. 200.000.000.- (Guaraníes; Doscientos millones)**
***Ejercicio 2012:* Gs. 500.000.000.- (Guaraníes; Quinientos millones)**

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 216.071
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Brick S.A.; Biederman Publicidad S.A.; Turu S.R.L.; Asociación Paraguaya de Agencias de Publicidad; Fusión Creativa S.A.***
- ***Diario ABC Color los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 14 de noviembre del 2011 a las 08:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***PUBLICITARIA NASTA S.A.; BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.; GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A. y FUSION S.A.*** En

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. ***No se realizaron pedidos de aclaración.***

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"PUBLICITARIA NASTA S.A."** con un monto total de **Gs. 605.407.417.-** (Guaraníes; Seiscientos cinco millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos diez y siete).

2. **"BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A."** por un monto total de **Gs. 694.812.215.-** (Guaraníes; Seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos doce mil doscientos quince).

Observación: La empresa **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.** no tuvo en cuenta la **Adenda Nº 04** (Formulario Nº 3 - Formulario de Oferta - Lista de Precios); por lo que su formulario de oferta no se encuentra debidamente completado; cotizando ítems que no figuran en la planilla de precios.

3. **"GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A."** por un monto total de **Gs. 728.310.200.-** (Guaraníes; Setecientos veinte y ocho millones trescientos diez mil doscientos).

Observación: La empresa **GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑIA S.A.** no tuvo en cuenta la **Adenda Nº 04** (Formulario Nº 3 - Formulario de Oferta - Lista de Precios); por lo que su formulario de oferta no se encuentra debidamente completado; cotizando ítems que no figuran en la planilla de precios.

4. **"FUSION S.A."** por un monto total de **Gs. 732.168.186.-** (Guaraníes; Setecientos treinta y dos millones ciento sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis).

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 1.2 d del PBC – *POR EL TOTAL*

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

1. PUBLICITARIA NASTA S.A.

1	PUBLICITARIA NASTA S.A.	CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas. 5. **Cumple** con rangos establecidos en el Cuadro de Capacidad Financiera. 6. **Cumple** - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA PUBLICITARIA NASTA S.A.

DOCUMENTOS	PUBLICITARIA NASTA S.A.
1. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**
5. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**CUMPLE**
6. Balances Comparativos (2008-2009-2010)	**CUMPLE**
7. Copia de Contratos ejecutados	**CUMPLE**
8. Curriculum de la empresa	**CUMPLE**

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos.

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PUBLICITARIA NASTA S.A.

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	2.930.622.664		4.398.427.416		5.425.735.239				
Pasivo Corriente	1.725.577.798	1,70	2.721.313.137	1,62	3.559.305.429	1,52	4,84	3	1,613003924

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	2.060.705.098		3.350.206.686		4.140.249.589				
Activo Total	3.909.842.537	0,53	5.408.952.904	0,62	6.451.805.406	0,64	1,79	3	0,596052354

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	152.096.725		294.607.338		235.123.226				
Capital	1.000.000.000	0,15	1.000.000.000	0,29	1.000.000.000	0,24	0,68	3	0,227275763

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

Experiencia y Capacidad Técnica.

La empresa cuenta con experiencia en la realización de servicios parecidos e idénticos a los aquí licitados; esto pudo ser constatado a partir de las constancias presentadas por la misma; adjuntas a su propuesta y a contratos ejecutados ya sea con Instituciones Públicas o empresas privadas.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, ***PUBLICITARIA NASTA S.A.*** a sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2011 *PARA EL* ***"SERVICIO CAMPAÑA TURISMO INTERNO"*** a la siguiente empresa:

   a. **"PUBLICITARIA NASTA S.A."** por un monto total de **Gs. 605.407.417.-** (Guaraníes; Seiscientos cinco millones cuatrocientos

siete mil cuatrocientos diez y siete).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director de Finanzas

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Lic. Juani Quevedo
Jefa de Publicidad y Propaganda

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.